Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

[En la villa de Sa]nta Olalla a diez y seis dias del mes de a-
gosto de mil y seiscientos y cinquenta y tres años
[illegible] se juntaron [illegible] testigos
[illegible] el concejo justicia y
regimiento desta dicha villa estan-
do en la sala [illegible]
[illegible] cinquenta y tres
[illegible] de los señores [illegible]
alcaldes ordinarios della
[illegible] Valenzuela [illegible]
[illegible] alguacil mayor
[illegible] alcalde
[illegible] regidores
vecinos desta villa [illegible]
[illegible] queda
[illegible] cumplido
[illegible] negocio
el licenciado Gabriel Gonzalez [illegible]
residente en la villa de Madrid
[illegible] resolidum
[illegible]
[illegible] consejo de
ordenes [illegible]
[illegible]
[illegible] clerigo
[illegible] vecino desta villa
[illegible]
[illegible]